SELLO AYUNTAMIENTO DE VERA (1 de 1)
Ayuntamiento de Vera
Fecha Firma: 23/07/2021
HASH: 0621dfdeedbe3dbd865ee3227c0a02f6

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS HABITUALES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, MEDIANTE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN.- EXPEDIENTE: 82/2021

ANUNCIO DE LICITACIÓN PÚBLICA. APROBACIÓN DE PLIEGOS Y ENVÍO DE ANUNCIO A LA OFICINA DE PUBLICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.

El Ayuntamiento, en aras de fomentar la eficiencia del gasto público, principio plasmado en la Exposición de Motivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad, propone la puesta en marcha para este ejercicio 2021, los SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN.

Los Sistemas Dinámicos de Adquisición pertenecen a los denominados Sistemas de Racionalización Técnica de la Contratación (junto con los acuerdos marco y las centrales de contratación). Se regulan en los art. 223 a 226 de la Ley 9/2017.

Por acuerdo de Pleno Corporativo de fecha siete de mayo de 2021, se acordó la implantación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición de Obras, aprobándose los oportunos pliegos que han de regir los mismos; en los siguientes términos (en extracto):

OBJETO: El objeto del presente expediente, es la aprobación de la implantación del sistema dinámico de adquisición, aprobación del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que regirá la contratación de la ejecución, mediante categorías, de las obras demandadas por el Ayuntamiento de forma habitual, obras destinadas a la gestión de los intereses y en el ámbito de las competencias obligatorias, a fin de promover las actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en el marco de un sistema dinámico de adquisición, todo ello, en el ámbito de las competencias propias definidas en el art. 25 de la Ley 7/85 Reguladora de las bases de Régimen Local y a los servicios que debe prestar el municipio, relacionados en el art. 26 de mismo cuerpo legal. Integran el objeto de este expediente, las siguientes categorías:

1. Obras de edificación, albañilería, electricidad y metalistería.
2. Obras de jardinería, mejoras y reparaciones en zonas verdes, incluidos sistemas de riego.
3. Pequeñas obras y reparaciones de fontanería y redes de pluviales.
4. Obras de asfaltado de caminos y calles incluido cimentación de aceras.
5. Obras de instalación de mobiliario urbano y señalización viaria.
6. Obras de instalación de alumbrado.
7. Obras de limpieza de terrenos.

Por lo anterior se propone la contratación de OBRAS HABITUALES PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, mediante un Sistema Dinámico de Adquisición.

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del mismo asciende a la cantidad de 9.660.000 euros, I.V.A. excluido, no estableciéndose importe máximo unitario de cada licitación (contratación específica o unitaria), si bien se debe atender a la planificación de las obras a desarrollar y recomendablemente no sobrepasar el importe establecido para los procedimientos abiertos simplificado sumario (80.000 €), quedando a criterio del órgano de contratación del SDA (Alcalde – Presidente o Junta de Gobierno Local) la autorización de la contratación derivada por encima de este importe.

Cód. Validación: AT7LNAL34P6QAFR4EMX3KRLJY | Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

El valor estimado del mismo asciende a la cantidad de 9.660.000 euros, I.V.A. excluido, teniendo en cuenta la duración, TRES AÑOS, con el desglose, que se indica a continuación:

Categorías	CPV	VE
CATEGORÍA 1 Obras de edificación, albañilería, electricidad y metalistería	45000000-7 Trabajos de construcción 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil 45210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles 45220000-5 Obras de ingeniería y trabajos de construcción 45262670-8 Trabajos de metalistería 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica	VE 4.500.000
CATEGORÍA 2 Obras de jardinería, mejoras y reparaciones en zonas verdes, incluidos sistemas de riego	45112710-5 Trabajos de paisajismo en zonas verdes	VE 180.000
CATEGORÍA 3 Pequeñas obras y reparaciones de fontanería y redes de pluviales	45330000-9 Trabajos de fontanería 45232130-2 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas pluviales	VE 300.000
CATEGORÍA 4 Obras de asfaltado de caminos y calles incluido cimentación de aceras	45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado 45233160-8 Caminos y otras superficies empedradas 45233161-5 Trabajos de construcción de caminos peatonales 45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles 45233253-7 Trabajos de pavimentación de caminos peatonales 45233260-9 Trabajos de construcción de vías peatonales 45233261-6 Trabajos de construcción de pasos elevados de peatones 45233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales 45233270-2 Trabajos de pintura de superficies de aparcamiento 45233280-5 Instalación de barreras viarias 45233290-8 Instalación de señales de tráfico 45233291-5 Instalación de bolardos 45233292-2 Instalación de equipo de seguridad 45233340-4 Trabajos de cimentación de aceras 45233330-1 Trabajos de cimentación de calles	VE 4.500.000
CATEGORÍA 5 Obras de instalación de mobiliario urbano y señalización viaria	45233293-9 Instalación de mobiliario urbano 45233294-6 Instalación de señalización viaria	VE 75.000
CATEGORÍA 6 Obras de instalación de alumbrado	45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización 45316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior 45316110-9 Instalación de equipo de alumbrado para carreteras 45316200-7 Instalación de equipo de señalización	VE 45.000
CATEGORÍA 7 Obras de limpieza de terrenos	45111200-0 Trabajos de explanación y limpieza del terreno 45112000-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras 45112500-0 Trabajos de movimiento de tierras	VE 60.000

Cód. Validación: AT7LNAL34P6QAFR4EMX3KRLJY | Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

PLAZO DE DURACIÓN: 3 años.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se realizará mediante un Sistema Dinámico de Adquisición y se utilizarán, conforme al artículo 145 de la mencionada Ley, para la determinación de la mejor relación calidad- precio, diversos criterios de adjudicación detallados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a título indicativo, siendo en la contratación derivada donde se establecerán los criterios para cada licitación.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: Al tratarse de un contrato de obras con un valor estimado de 9.660.000 euros, I.V.A. excluido, se encuentra sujeto a regulación armonizada, a tenor de lo establecido en el art. 20.1 de la LCSP, por lo que la publicación de la licitación se hará en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), además de en el perfil de contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, siguiendo lo dispuesto en los arts 63, 135, 224 y 347 de la LCSP y en la plataforma VORTAL (plataforma de contratación para los SDA).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: Los interesados podrán presentar la solicitud de incorporación al sistema dinámico de adquisición en el plazo de treinta días naturales contados desde el envío del anuncio de licitación a la Oficina de publicaciones de la Unión Europea, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada. Todo ello, sin perjuicio de que puedan solicitar su adhesión al sistema en cualquier momento a lo largo de su duración.

FECHA DEL ENVÍO A LA OFICINA DE PUBLICACIONES DE LA UE: En fecha JUEVES 22 de julio de 2021, se ha enviado el preceptivo anuncio para su publicación en el DOUE, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (debidamente integrada con la plataforma de contratación electrónica establecida para la contratación de los SDA, plataforma VORTAL.

Lo que se hace público para general conocimiento, en los términos marcados en la normativa de contratación local.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AT7LNAL34P6QAFR4EMX3KRLJY | Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3